

Entrevista





Entrevista al Prof. Dr. Carlos Díaz sobre la “Postura del Personalismo Comunitario ante el actual cruce de ámbitos entre la ética, la política y el derecho”

Por Luis Alberto Díaz

Profesor Díaz, esta entrevista que Ud. me concede para “*Persona. Revista Iberoamericana de Personalismo Comunitario*” es a mi entender un diálogo situado entre Ud. y quienes, podría decirse, yo represento, por tener en común la convicción de que es posible que las personas, cotidianamente, en su día a día, se relacionen de un modo según el cual los intereses, ambiciones y objetivos propios no deban ser conseguidos a cualquier costo y que además aspiren a tener, en sus respectivas sociedades, instituciones justas. Creo que así planteado, este diálogo debería transitar, en la medida de lo posible, por temas que entrecruzan ámbitos propios de la política, la ética y el derecho, de los cuales surgen estas inquietudes. Le agradezco desde ya su generosidad por concederme esta entrevista para los lectores de *Persona*:

L.A.D._ ¿Cree Ud. que la ética es importante, es decir, que puede ayudarnos a resolver los diferentes problemas que se presentan en las actuales sociedades contemporáneas, como por ejemplo, el aborto y la eutanasia, entre otros? Y en tal caso, ¿podría decirnos cuál es el lugar que ocupa y cuál sería en lo elemental la propuesta del personalismo comunitario?

C.D._ Si lo propio de la filosofía a lo largo de los tiempos ha sido la falta de concordia entre los diversos sistemas, eso que se ha denominado “escándalo de los sistemas”, hoy vemos acentuarse esa discordia y la crisis parece

el punto de partida, no las convicciones. Quien dice filosofía dice tierra calcinada. En efecto: Dios es cuestionado, y el hombre también. ¿Es el hombre un hijo de Dios, o un fruto de la necesidad genética y el azar mutante? ¿Tiene alma o no? ¿Se diferencia cualitativamente del resto de los animales, o todo es biología-zoología? En un mundo en profunda transformación global y en crisis ecológica, no hay a la vista ni el más mínimo consenso en el orden de los principios. Y cuando no hay un fondo de ojo común a lo humano mismo en cada persona, la cuerda se rompe por el eslabón más débil, y ¿quién más débil que el ser que va a nacer? Como he dicho tantas veces, la humanidad venidera se avergonzará infinitamente de la insania y la vesania del actual abortismo: el esclavismo a su lado empalidecerá.

Así pues, ¿es moral el hombre? Para los genetistas de poblaciones, tan influyentes también en las Facultades de Economía, por supuesto, en modo alguno. Determinado que el hombre no es humano, a renglón seguido hay que tratar al animal inhumano como amoral. Y si el hombre es de suyo amoral intrínsecamente, su necesaria interdependencia ha de ser regulada por el Estado y los consensos jurídicos intra y extranacionales. Y puesto que a su vez las leyes cambian cuando no hay densidad axiológica que le sirva de fundamento en ellas mismas, “todo cambia y nada es”, conforme al *dictum* del viejo Heráclito, filósofo triste.

¿Qué va a pasar, pues? El postnihilista debería reconocer que nadie sabe qué va a pasar, pero que puede pasar todo. Uranio enriquecido lo tienen ya hasta los países pobres con pretensiones de ultimidad: ¿habrá que deducir que el uranio enriquecido es él mismo la esencia de esa misma ultimidad? Y ¿a quién empobrece el uranio enriquecido? ¡A los de siempre: a los más pobres, a los aún no nacidos, a los ancianos, etc.! A los más pobres cada vez más pobres. El uranio enriquecido es el brazo armado de las leyes cuando éstas no creen en nada. Por eso la solución no está de ninguna manera en las leyes uránicas. ¿Será el uranio enriquecido la forma definitiva del ejercicio de una voluntad de poder sin retorno?

El personalismo comunitario, en tales circunstancias, continúa siendo la más urgente asignatura pendiente de la humanidad: busca llevar a cabo la modernidad nunca realizada, y mucho menos superada por la idiotizante posmodernidad. Y el lema axiológico de la modernidad es “libertad, igualdad, fraternidad”, triduo inédito por excelencia. Ahora bien, si el lema está ahí, lo que falta es el sujeto. Sin militantes de esa causa no se dará con la causa incausada.

L.A.D._ ¿Es relevante la distinción entre ámbito íntimo, privado y público, para el personalismo comunitario?

C.D._ Me ha maravillado siempre esa oscuridad dilemática con que suele plantearse esta cuestión (como muestra ahí estuvo la falsa polémica marxista entre colectivismo e individualismo, la falsa polémica escolástica entre bien común y bien particular, la falsa polémica psicológica entre individuo-yo y persona-nosotros, etc.), cuando en lugar de la relación disyuntiva lo que viene exigido por la realidad de lo dado es la relación *conjuntiva*. En efecto, la persona es un dentro que necesita un fuera y un fuera que necesita un dentro: no hay persona sin estructura ni a la inversa, el universo personal no excluye el pluriverso societario. Si tú eres más y yo soy menos, la cosa va mal; pero si tú eres menos y yo más la cosa sigue yendo mal entre quienes pretenden ser iguales respetando a la vez las diferencias. No es primero el huevo y luego la gallina: toda gallina es *huevo-gallina* o *gallina-huevo*. Dicho esto, parece obvio que la persona tenga momentos de interioridad o intimidad y momentos de exterioridad o alteridad. Lo malo es el desequilibrio: cuando la alteridad es alterada en el proceso de alterificación. Pero el apotegma “todos para uno y uno para todos” no cuenta actualmente con demasiados defensores con su vida: nadie en horas tan bajas como el mosquetero d’Artagnan, o como los caballeros de la mesa redonda, que andan como desaparecidos.

Sin ese orden del corazón, los cambios sociales siempre son de plano inclinado y siempre se acogerán a esa *ética lenta*, a la que llaman ética del discurso o ética dialógica, y que no es más que carrusel de palabras que entre luces

y taquífragos danza pero no avanza: demasiado marco epistémico y demasiadas condiciones de pensabilidad de un discurso ideal, pero acumulación de retrasos y dilación, dilación y nada más que eterna dilación. ¿No habría que poner cláusulas de penalización en el contrato social cuando no se cumplen los acuerdos? ¿Para qué servirían acuerdos sin plazo concreto de cumplimiento obligado?

L.A.D._ ¿Cómo debería elaborarse la ley, según su opinión, cuando debe aplicarse a todos los ciudadanos de un Estado, tomando como un hecho el que las personas disienten acerca de lo bueno o lo correcto?

C.D._ Pluralismo es riqueza. Pluralismo sin comunión es pobreza. En esas condiciones, lo único posible es la democracia indirecta con el correspondiente juego de los partidos establecidos o que tratan de establecerse. Y si la democracia no funciona en régimen de justicia, es porque tampoco la sociedad civil lo hace. El resultado es menos bueno de lo deseable.

Pero no hay otra posibilidad sin el *cambio de los hábitos del corazón*. Por lo demás, la democracia es mejor que la dictadura, pero no hace buena a la gente, que no puede ser educada si no quiere educarse. Lo que hace falta es llenar la libertad democrática formal de igualdad social, y ambas de fraternidad axiológica. Desde luego, esto significaría un cambio verdaderamente completo, una auténtica revolución personalista y comunitaria.

No existirá consenso sin voluntad de consenso, ni voluntad de consenso sin *voluntad de fraternidad*. El orden debido a tal efecto es (paternidad)-fraternidad-igualdad-libertad, y no la secuencia del 1789. Esa me parece ser la necesaria deducción trascendental de las categorías demopolíticas. Y esta deducción trascendental y fáctica sigue pendiente desde que el hombre es hombre y la mujer mujer. Habiendo tanto por hacer, los paraísos de los declinantes nos parecen una falta de buen gusto.

L.A.D._ En estrecha conexión con la pregunta anterior, en uno de sus últimos libros *El don de la razón cordial*, Ud. dice que “En una sociedad pluralista y multicultural hay que buscar

un acuerdo máximo en los mínimos y al menos un acuerdo mínimo en los máximos, toda vez que la moral racional de mínimos resulta común a todos los humanos, sin por ello rechazar los máximos que viven las religiones en sus respectivas Iglesias” (Cap II). ¿Cómo se puede buscar ese acuerdo mínimo cuando de hecho las recientes legislaciones favorecedoras del aborto, en países como México y España, parecen ignorar cuestiones tan mínimas como el respeto a la vida humana intrauterina resumido en el antiquísimo “no matarás”?

C.D._ Los mínimos comunes imprescindibles al respecto, eso que se ha dado en llamar *prolegómenos para una ética universal*, son los de siempre: No violencia y respeto a la vida (¡no matarás!); solidaridad y justicia (¡no robarás!); veracidad (¡no mentirás!); igualdad hombre-mujer: ¡no prostituirás ni te prostituirás! Con estos principios se puede sumar y no restar. Falta la acción personal y comunitaria, la voluntad de aventura en esta verdadera revolución. Dicho una y mil veces más: la ciudad armoniosa exige personas armoniosas, y la armonía es sin-fonía, conjunción de cantos. La *dyké* no puede darse sin su correspondiente *dykaiosine*, no es posible la justicia sin el justo, la política sin la moral: es el justo el único capaz de establecer leyes de justicia, y no a la inversa. Pero si el justo no cambia el desorden estructural e injusto, ni siquiera podría denominársele *justo*. En definitiva, el riesgo de toda mística es su degradación en política. *Mistici rappiunt illud*, los verdaderos místicos lo intentan, por parafrasear una frase de Emmanuel Mounier. Treinta y tres justos, dice la *misnáh* judía, sostienen el mundo. Sé tú uno de ellos, y los demás advendrán más pronto que tarde. Hacen falta maestros testigos.